

toria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ángel Tomás Tello, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.295/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Diana García de la Torre Almendros y doña Azahara García de la Torre Almendros, contra “Secival, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 382 de 2009, se ha acordado citar a “Secival, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 2010, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, segunda planta (Sala de vistas segunda-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Secival, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/30.289/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Beatriz Jiménez Sánchez, contra “JE & CI Coffe, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.266 de 2009, se ha

acordado citar a “JE & CI Coffe, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de octubre de 2009, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, segunda planta (Sala de vistas segunda-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “JE & CI Coffe, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/30.288/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Julián del Castillo Peces, contra “Constructora Pedralbes, Sociedad Anónima”, don Miquel Vilella Barrachina y doña Olga Forner Beltrán, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.607 de 2008, se ha acordado citar a doña Olga Forner Beltrán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2009, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Olga Forner Beltrán, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.854/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Roberto Sánchez Puebla, contra “Pinturas Balue, Sociedad Limitada”, e “Imasatec, Sociedad Anónima”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 1.459 de 2008, se ha acordado citar a “Pinturas Balue, Sociedad Limitada”, e “Imasatec, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de septiembre de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pinturas Balue, Sociedad Limitada”, e “Imasatec, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.588/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por acta dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Robustiano Villalba Oliva, contra don Juan Carlos Rodero de Lamo, don Pedro María Rodero de Lamo y “E 2 R, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 678 de 2009, se ha acordado citar a don Juan Carlos Rodero de Lamo, don Pedro María Rodero de Lamo y “E 2 R, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de noviembre de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten